



Nota N°...05.-.....

Concepción, 05 de marzo de 2024.-

SEÑOR PRESIDENTE:

EL JUEZ DEL JUZGADO PENAL DE SENTENCIA N° 1 DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, Abg. FELIX ENRIQUE GONZÁLEZ NÚÑEZ, quien suscribe, tiene el honor de dirigirse a V.S., a los efectos de dar cumplimiento a las Leyes 5.189/14 y 5282, en el sentido de informar sobre "Inhibición y lista de expedientes inhibidos del mes", que durante el mes de FEBRERO del presente año 2024, no se ha presentado ninguna inhibición en el Juzgado a su cargo. -----

Sin otro particular, saluda a V.S. muy atentamente. -

Ante mí:

Abg. Laura V. Cantero J. Actuaria Judicial



Abg. Félix E. González Núñez Juez Penal

A. EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE MG. FAVIO ALBERTO CABAÑAS GOSSEN.- E. E. S. D.